

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN
ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)

CONTRATO NO. SPMI-FORTAMUN-LP-008-21

EN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 06 DE ABRIL DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DENOMINADA:

REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL, EJIDO NUEVO MEXICALI, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

LA CUAL SE EJECUTO AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. SPMI-FORTAMUN-LP-008-21, POR PARTE DE "COSME CLEOFAS VÁSQUEZ "

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN FÍSICA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE ENTREGA FÍSICA.

ESTA OBRA CONSISTIO PRINCIPALMENTE EN:

SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN ÁREA DAÑADA EN DIAMANTE CON BARROTE, TRIPLAY DE PINO Y CARTÓN MINERALIZADO, PINTURA EN INTERIOR COMO EN EXTERIOR Y CAMBIO DE PLAFONES DAÑADOS INTERNOS.

**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA FUE:

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DEL 2021. SEGÚN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE MARZO DE 2022. SEGÚN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO. CON UN PERIODO DE SUSPENSIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, LA C. ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSPMI EN SAN QUINTÍN, RECIBE DEL C. COSME CLEOFAS VÁSQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE COSVA CONSTRUCCIONES. LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SE ESTABLECE QUE EL LUGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA PARTIRA DE LAS OFICINAS DE LA CSPMI CON DIRECCIÓN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C., C.P. 22930, EN FECHA QUE SE DARA A CONOCER CON OPORTUNIDAD, QUEDANDO PENDIENTE, YA QUE EL FINIQUITO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA



ING. COSME CLEOFAS VÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COSVA CONSTRUCCIONES

RECIBE



ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA CSPMI

TESTIGOS



ARQ. JOEL CERROS MELENDREZ
SUPERVISOR RESPONSABLE DE OBRA



ARQ. ILSE CARRERA AGUIRRE
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI